BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265620003103
Fecha: 12-03-2026
20265620003103

MEMORANDO

(562)

PARA: **HECTOR CAMILO FORERO ESTUPIÑAN**
C.C. 80.657.078
CONTRATISTA-CONTRATO- 318-2026 CPS-P (151753)
(APOYO A LA SUPERVISIÓN 2026 LÍDER ÁREA)

NORA JUDIT SARMIENTO BARBOSA
C.C. 53116080
CONTRATISTA-CONTRATO- 003-2026 CPS-P (151743)
(APOYO A LA SUPERVISIÓN – TÉCNICO)

RODRIGO MARTINEZ OVALLE
C.C. 1032444136
CONTRATISTA-CONTRATO- 334-2026 CPS-P (151741)
(APOYO A LA SUPERVISIÓN – JURÍDICO)

JESUS DAVID ALDANA GARCIA
C.C. 1010014055
CONTRATISTA-CONTRATO- 082-2026 CPS-P (152010)
(APOYO A LA SUPERVISIÓN – FINANCIERO)

DE: **CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN**
Alcaldesa Local de Tunjuelito

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito informarles que, en el marco de sus obligaciones contractuales, a partir de la fecha, deberán asumir la labor de APOYO A LA SUPERVISIÓN del contrato que se describe a continuación, precisando que para adelantar la misma, deberá tener presente lo establecido en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003 y en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004, adoptados por La Secretaría Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue, del siguiente asunto contractual:

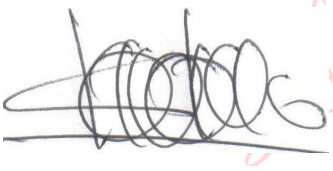
NO. Contrato	Nombre contratista	Nit	Objeto
710-2024	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTUR AL DEPORTIVO Y COMUNITARIO FUNDESCO	830133329	PRESTAR SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO GESTIONES RECREATIVAS Y CULTURALES ENCAMINADAS A FORTALECER LOS EMPRENDIMIENTOS DE VENDEDORES INFORMALES Y SUSCRIBIR ACUERDOS DE BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 2055 REEMPLAZA CDP 1609 Y CRP 1883 DE 2024.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en la página del SECOP II, por lo que es necesario que proceda a su consulta de la misma, para su conocimiento y fines pertinentes. Importante indicar que, el apoyo a la supervisión debe verificar que el contrato que se le ha designado para supervisar cuente con el cumplimiento de todos los requisitos de ejecución, tales como, registro presupuestal, aprobación de la garantía aportada por el contratista, la respectiva acta de inicio y que todas las modificaciones realizadas dentro de la suscripción del contrato (adiciones, prorrogas, suspensiones, reactivaciones, cesiones, otro sí), se encuentren cargados en la plataforma SECOP II; al igual, debe aprobar todos los informes de ejecución, dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, y en general verificar que toda la información de ejecución del contrato se encuentre publicada en la plataforma transaccional en la cual se cargó.

Así mismo, de conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreara las sanciones a que haya lugar.

Finalmente, solicito que se proceda de manera periódica con la verificación de los antecedentes del contratista, tales como: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, REDAM, Personería de Bogotá, RNMC, Inhabilidades por delitos sexuales, antecedentes judiciales; para que cualquier inhabilidad sobreviniente no afecte el desarrollo del contrato y su impacto en la actividad misional y transversal de la Alcaldía de Tunjuelito.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por Claudia Collante

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN
Alcaldesa Local de Tunjuelito

Proyectó: Yeni Hurtado Velasco- Contrato 119-2026
Aprobó: María Margarita Palacio Ramos – Contrato 035-2026